**Pautas de la división | Arte accesible**

**ELEGIBILIDAD.** La división de Arte accesible de National PTA es una opción para los estudiantes que se identifican como personas con una discapacidad y que pueden recibir servicios en virtud de la IDEA o la ADA: Sección 504. Esta división recibe a estudiantes de todas las edades y ofrece apoyos específicos para que todos tengan la oportunidad de participar del programa plenamente.

**¿Quiénes califican como personas con discapacidades según la ley?** La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (por sus siglas en inglés, ADA) define a una persona con discapacidades como alguien que: (1) Tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida; (2) Tiene un registro de dicha discapacidad; o (3) Se la considera que tiene dicha discapacidad.

**CÓMO PARTICIPAR.** Para participar, los estudiantes deben marcar la casilla del Formulario de inscripción y seleccionar una categoría de arte y una división por grado. Cuando corresponde, los estudiantes compiten contra otros estudiantes de la división por grado escogida. Al participar de la división, los estudiantes:

* Compiten contra otros estudiantes en la división Arte accesible y son premiados como parte de la división.
* Participan de la división Arte accesible con todas las obras presentadas.
* Deben seguir el reglamento y las pautas de la categoría de arte específicas para sus obras que se modificarán únicamente para adaptarse a las personas con discapacidades.

**APOYOS.** Cualquier apoyo debería ser tanto específico como limitado a la discapacidad del estudiante y no debería tener impacto en el proceso artístico. A continuación, compartimos una lista no exhaustiva de los apoyos admisibles:

* **Apoyos no artísticos admisibles**
	+ Está permitido el uso de tecnología adaptativa y dispositivos de asistencia.
	+ Mientras que el artista dirige el proceso, los asistentes (un padre o madre, maestro u otro adulto) pueden ayudar con la ejecución de la visión del artista a través de la transcripción, la escritura, etc.
* **Apoyos admisibles específicos de la división**
	+ Utilizar el campo “Información adicional” para compartir detalles sobre cómo la discapacidad y/o la necesidad de apoyo del estudiante afectaron su proceso creativo (entre 10 y 100 palabras; optativo).
	+ Los estudiantes pueden seleccionar la división por grado más alineada con sus necesidades de apoyo. Contacte a la PTA local y/o del estado para obtener más información.

Los asistentes de los artistas estudiantiles no pueden involucrarse de ningún modo en el proceso artístico ni actuar sin la dirección del artista. A continuación, compartimos una lista no exhaustiva de los **apoyos que no son admisibles:**

* Escoger personalmente un título para la obra y/o escribir, editar o interpretar la declaración de artista del estudiante.
* Redactar o editar el lenguaje de una obra literaria o película; crear o editar imágenes o música.
* Componer música, escribir una letra, combinar sonidos, coreografiar movimientos de danza.
* Crear o editar artes visuales, seleccionar temas, ediciones o ángulos de cámara para las fotos.

**Todos los participantes deben cumplir el reglamento oficial de participación.**